Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2022

AL CENTRO CULTURAL "LA ESTACIÓN DE LOS DESEOS"

Por medio del presente me dirijo al Centro Cultural "Estación de Los Deseos" sito en el predio de la Ex Playa de maniobras Caballito con ingreso por la calle Bacacay 1608 en el galpón Nº4008 (ONABE), (en adelante El Centro Cultural) a efectos de hacerle llegar de manera formal un compromiso por parte de Playas Ferroviarias de Buenos Aires, (en adelante "PLAYAS" "LA SOCIEDAD", "PFBA", "LA EMPRESA") conforme los términos que se indican a continuación.

En primer término, resulta pertinente indicar que se recibió por parte de EL CENTRO CULTURAL, llevado adelante por la Asociación Civil Estación de los Deseos, una presentación, a la que se le dio curso a través del Expediente Electrónico de Playas Ferroviarias N° EX-2022-00000295- -PFBA-AJ#PFBA. Teniendo en cuenta los 20 años de recuperación y desarrollo del espacio, es imprescindible destacar la importancia cultural, artística y social para el barrio de Caballito y la ciudad de Buenos Aires, por lo cual fueron declaradas sus actividades, de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme la Declaración N° 448/2008 del 9 de octubre del 2008, como así también por el Congreso de la Nación Argentina (1386-D 2009) el 2 de junio del 2009 y por el Ministerio de Cultura de la Nación "Punto Cultura" en el año 2021.

A tales efectos, y considerando que, conforme lo establece el acuerdo entre PLAYAS y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado el 3 de febrero del 2022, el inmueble sobre el cual se establece el Centro Cultural está afectado a uso y espacio público y que a su vez, conforme la cláusula cuarta, se encuentra vigente el período de 6 meses para la suscripción de un nuevo acuerdo con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para definir las pautas, etapas, plazos y términos para el desarrollo de las obras y demás obligaciones pendientes según lo establecido por la Ley N° 4.477, se extiende el presente compromiso:

PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES, se compromete solicitar a la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del período de 6 meses para la suscripción del nuevo acuerdo antes referido, se garantice la continuidad del Centro Cultural "La Estación de los Deseos" llevado adelante por la Asociación Civil Estación de los Deseos, como así también de las actividades culturales y sociales que allí se desarrollan.

Sírvase el presente para su consideración.

Sin otro particular saluda Atte.

Guido Miguel Agoststinelli

Gerente General

Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.

IF-2022-00000507-PFBA-GG#PFBA

Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.
Año: 2022

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2022-00000507-PFBA-GG#PFBA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Abril de 2022

Referencia: Carta Compromiso de PFBA a "La Estación de Los Deseos"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A
DN: cn=GDE PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A, c=AR, o=PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A, ou=Gerencia de Administracion y Finanzas, serialNumber=CUIT 30714870544
Date: 2022.04.01 17:48:48 -03'00'

Guido Miguel Agostinelli
Gerente General
Gerencia General
Playas Ferroviarias de Buenos Aires

Digitally signed by GDE PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A
DN: cn=GDE PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A, c=AR, o=PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A, ou=Gerencia de Administracion y Finanzas, serialNumber=CUIT 30714870544
Date: 2022.04.01 17:48:49 -03'00'